

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2016 - 2020

ACTA NO. 045

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y
MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:20, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Buenas tardes honorables secretarios, personal técnico, honorables miembros de la prensa. Estamos iniciando las labores, vamos al Primer Pase de Lista, por favor.

1. PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

<u>SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)</u>

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

PRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo las 4:20 P. M., del día 28 de junio de 2017, damos inicio formalmente a la presente Sesión Ordinaria y autorizamos la lectura de las excusas.

HORA: 4:26 P. M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN,** SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN,** SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR **JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL

EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR **HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTY, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

(SIENDO 4:32 P. M. EL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, SE INTEGRA A DIRIGIR LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN).

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Señor Vicepresidente del Senado de la República, Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, señores secretarios del Bufette Directivo, en la persona de los senadores: Manuel Antonio Paula y Antonio de Jesús Cruz Torres, estimados y apreciados colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos de la prensa, público presente. Después de haber tomado conocimiento de las excusas presentadas para esta Sesión, pasamos al siguiente punto, de Lectura y Aprobación de Actas; para fines de lectura, cumplimos con informales que se encuentran disponibles:

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0042, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE JUNIO DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0043, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE JUNIO DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Para fines de aprobación no existe o no tenemos acta alguna, por cuyo motivo pasamos al siguiente punto.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

1- CORRESPONDENCIA NO. 015895 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, REMITIENDO UNA PROPUESTA QUE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 362 DEL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY NO.19-00, SOBRE MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DEL 8 DE MAYO DE 2000. EXPEDIENTE NO. 00291-2017-PLO-SE, PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

SENADOR PRESIDENTE: Esa correspondencia, remitida al Senado de la República por el Señor Presidente va en la dirección de hacer referencia a una iniciativa; que se encuentra siendo conocida por la Comisión Permanente de Hacienda, nos referimos al Iniciativa 291-2017, que es un Proyecto de Ley que modifica la Ley 19-00, sobre Mercado de Valores, por cuyo motivo esta correspondencia del Señor Presidente, vamos a remitirla a dicha Comisión Permanente de Hacienda, a los fines de que tomen en consideración esa propuesta de modificación al referido artículo, que hace el Señor Presidente; del Artículo 362, de la indicada iniciativa; vamos a entonces a tomar conocimiento de la otra correspondencia que figura en la Agenda de hoy.

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

Elaboración de Actas.-

c) S	SUP	REMA	COR	TE D	E JUS	STICIA
------	-----	------	-----	------	-------	--------

No hay.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

f) SENADORES:

No hay.-

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO.335-17, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA DRA. ZOILA V. MARTÍNEZ GUANTE, DEFENSORA DEL PUEBLO, REMITIENDO EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (MEMORIA), COMPRENDIDO ENTRE EL 1ERO DE MAYO DE 2016 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2017.

SENADOR PRESIDENTE: Después de haber tomado conocimiento de esa segunda correspondencia que figura en la agenda del día de hoy, pasamos a tomar en consideración las iniciativas contenidas en la agenda.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00344-2017-PLO-SE

MEMORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. **DEPOSITADA EL 27/06/2017. COMISIÓN ESPECIAL.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, que es poco común, vamos a integrar una Comisión Especial, para que pondere la misma, que daremos a conocer en el transcurso de la presente Sesión.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00342-2017-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES, INDOTEL, PROMOVER ACCIONES A TRAVÉS DE LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TELEFÓNICOS, CON EL PROPÓSITO DE ELIMINAR EL COBRO POR EL

SERVICIO DE ROAMING INTERNACIONAL, A FAVOR DEL USUARIO DOMINICANO. (PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 26/06/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.

2. INICIATIVA: 00343-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).

DEPOSITADA EL 27/06/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES,

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Si, buenas tardes Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. El Título 9, de la Constitución de la República, establece lo relativo al Ordenamiento del Territorio y la Administración Local. Para dar cumplimento a ese Título 9, Señor Presidente, era necesario aprobar 4 iniciativas; la primera ya se convirtió en ley, es la Ley 208-14, creó el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morel, el Instituto Geográfico Nacional; la segunda era la Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación, Artículo 196, de la Constitución; ese Proyecto de Ley ya está en una Comisión, está en estudio, usted creó una Comisión Bicameral, y nos estamos reuniendo todos los martes; el otro Proyecto es, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, y el otro es el Proyecto de Ley de la Administración Local, Proyecto de Ley Orgánica de Administración Local; ese Proyecto de Ley está relacionado con 9 artículos de la Constitución, desde el 199 al 207, y la propuesta deroga en su totalidad la ley que existe, que es la 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; por la importancia de esta iniciativa, yo le solicito, Presidente, que se pueda

conformar una Comisión Bicameral, para el estudio de esta importante iniciativa.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado la ponderación que ha hecho el Senador Félix Ramón Bautista Rosario, quien ha presentado la Iniciativa 343-2017, que se está tomando en consideración en este momento y que consiste en un Proyecto de Ley Orgánica de Administración Local, como él ha señalado, para motivar la petición que ha hecho, él entiende que es necesario, dada la transcendencia o circunstancia de esta iniciativa, que la misma sea tratada y estudiada por una Comisión Bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADA, CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL.

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada la conformación de una Comisión Bicameral, para el estudio y la ponderación de la Iniciativa 343-2017 y en ese sentido le informamos al Pleno que los integrantes, de parte del Senado de la República, para integrar esta Comisión Bicameral, lo será la Comisión Permanente de Organización no Gubernamental y Desarrollo Municipal, que preside el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, por cuyo motivo el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, será el Presidente de esta Comisión Bicameral.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS. PROPONENTE RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

EXPEDIENTE. NO. 00258-2017-PLE-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada inicialmente en el año 2010 y de ese año a la fecha ha sido sometida al proceso de perención y reintroducción de iniciativas, por lo que en esta legislatura fue depositada nuevamente el 09 marzo de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 15 de marzo de 2017. El objetivo de la misma es establecer la regulación fitosanitaria para la propagación, comercialización y movilización de material propagativo de cítricos, que incluye todas las especies botánicas en la familia rutácea, libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a cítricos.

Para el estudio de este proyecto, la Comisión se reunió en varias ocasiones con los sectores relacionados con el tema, a fin de analizar y estudiar de manera detallada su contenido, dentro de éstos podemos citar los siguientes:

- ✓ Ministerio de Agricultura.
- ✓ Clúster de Viveristas Dominicanos.
- ✓ Cooperativa de Servicios Múltiples de Productores en Invernaderos de la Región Este (Coopindeste).
- ✓ Grupo Corporativo Rica.
- ✓ Grupo de Empresas Barceló, entre otras entidades vinculadas al sector.

En el proceso, se pudo constatar que la citricultura es una actividad de gran importancia dentro de la fruticultura nacional, por ser una fuente de divisas y empleo, pero también se evidencia los efectos catastróficos que las enfermedades propias de este cultivo están causando a la producción, productividad, calidad y rentabilidad de la industria citrícola, así como también en el bienestar social de los viveristas, los citricultores, los trabajadores, los industriales, los consumidores y al mismo Estado, por lo que se hace urgente contar con una legislación que controle y

ACTA NO. <u>045</u> DE FECHA <u>28 DE JUNIO DE 2017</u> PÁGINA <u>11</u>

regule de manera efectiva la propagación y siembra de plantas en los viveros y las plantaciones citrícolas.

Por las razones expuestas y luego de la revisión del texto del proyecto, la Comisión **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial modificar la estructura de la iniciativa depositada, con una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 00258, la cual se anexa al presente informe y forma parte integral del mismo.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, PRESIDENTE, PEDRO ALEGRÍA SOTO, VICEPRESIDENTE; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SECRETARIO; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, MIEMBRO; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, MIEMBRO; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, MIEMBRO; JOSÉ RAFAEL VARGAS, MIEMBRO; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, MIEMBRO.

FIRMANTES:

AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, PRESIDENTE, PEDRO ALEGRÍA SOTO, VICEPRESIDENTE; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, MIEMBRO; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, MIEMBRO; JOSÉ RAFAEL VARGAS, MIEMBRO.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y

PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$13,000.00 A RD\$35,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR EDIC ANTONIO ALARCÓN REYES. PROPUESTO POR EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ.

EXPEDIENTE NO. 00319.

La Comisión se reunió para la revisión de la iniciativa legislativa que solicita el aumento de la pensión que devenga el señor Edic Antonio Alarcón Reyes, quien laboró en la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y otras instituciones estatales, por más de 30 años. El señor Edic Antonio Alarcón Reyes fue pensionado en fecha 5 de diciembre del 1995, producto de lo cual recibe la suma de RD\$13,000.00 pesos mensuales. Los cuales por su avanzada edad y padecimientos de quebrantos de salud, no le permiten costear sus medicamentos y solventar sus necesidades básicas.

Considerando lo expuesto, así como lo establecido en el Artículo 60 de la Constitución de la República que establece que "toda persona tiene derecho a la seguridad social y que, además, el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la misma para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez", esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto tal y como lo establece en su artículo 1, sugiriendo además la siguiente modificación:

• Agregar una disposición final única para establecer la entrada en vigencia de la norma, esta se leerá como sigue:

"Disposición Final

Única: **Entrada en vigencia**. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y trascurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano."

El contenido del presente proyecto que no ha sido citado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTINEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro.

FIRMANTES:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTINEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LOS SALESIANOS ITALIANOS ROSARIO PILONERO Y ESTEBAN BOZZA, POR SUS 67 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE LABOR EDUCATIVA Y PASTORAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, BRINDANDO EXTRAORDINARIOS APORTES EN LA FORMACIÓN DE CIENTOS DE JÓVENES COMO TÉCNICOS AGROPECUARIOS DESDE EL INSTITUTO AGRONÓMICO TÉCNICO SALESIANO (IATESA), QUIENES HAN DESEMPEÑADO ROLES ESENCIALES EN LA AGROPECUARIA NACIONAL. PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA Y EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ.

EXPEDIENTE. NO. 00289-2017-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el veinticuatro (24) de abril del dos mil diecisiete (2017), tomada en consideración y enviada a Comisión el veintiséis (26) de abril del año en curso.

La Comisión sostuvo una reunión en fecha treinta y uno (31) de mayo de 2017, en la cual se decidió conocer esta resolución, la cual tiene por objeto reconocer a los coadjutores Salesianos Rosario Pilonero, Esteban Bozza y José Ramos, por sus sesenta y siete (67) años de labor educacional y pastoral ininterrumpidos en la República Dominicana.

La Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable** sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 00289y forma parte integral de este informe. Esta resolución se leerá como sigue:

"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LOS SALESIANOS ROSARIO PILONERO, ESTEBAN BOZZA Y JOSÉ RAMOS, POR SUS 67 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE LABOR EDUCATIVA Y PASTORAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Congregación Salesiana, fundada por Don Bosco, ha contado con hombres y mujeres dedicados a la formación integral y enseñanza técnica de millares de jóvenes en la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el año 1946, Rosario Pilonero, aceptó ser parte del proyecto de la Escuela Agrícola Salesiana (EAS) San Juan Bosco, "La Granja" como le llamaban, por lo que se pudo fundar el 4 de febrero de 1951, en El Caimito de Moca; trasladada a La Vega en 1968, e inaugurada el 18 de febrero de 1969, Pilonero se fue entusiasmando y ya hoy cumple 67 años de labor educativa en el país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor Rosario Pilonero, salesiano coadjutor de solemnes méritos, unidos a otros profesores, ofrecieron una formación integral, agrícola, pecuaria, para que los egresados hayan hecho aportes en la agricultura con métodos y técnicas nuevas de trabajo, en la entomología y fitopatología, en los campos avícolas, en ganado porcinos y bovinos, en cultivos in vitro, en el campo meteorológico, en extensión agrícola, entre otros, en todo lo imprescindible para mejorar la vida de la familia rural y del país;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor Esteban Bozza, coadjutor salesiano, con su especialidad en mecanización agrícola ha podido formar a cientos de profesionales agrícolas en la más avanzada tecnología de preparación de suelos, en la Escuela Agrícola Salesiana (EAS) San Juan Bosco. Los conocimientos traídos desde Italia, han escrito

un amplio texto agropecuario.

CONSIDERANDO QUINTO: Que tras una larga vida productiva forjando a jóvenes y profesionales dedicados a la familia y el desarrollo de la nación, Esteban Bozza, Coadjutor Salesiano, aun estando en situación de descanso, sigue, ayudando a la formación de Peritos-Agrónomos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el señor José Ramos, Salesiano ofreció en la Escuela Agrícola Salesiana (EAS) San Juan Bosco, una formación integral, agrícola, pecuaria, para que los egresados hayan hecho aportes en la agricultura con métodos y técnicas nuevas de trabajo, en la fitopatología, en los campos avícolas, en ganado porcino y bovinos, en todo lo imprescindible para mejorar la vida familiar y rural del país;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que tras una larga vida productiva forjando a jóvenes y profesionales dedicados a la familia y el desarrollo de la nación, el coadjutor salesiano, José Ramos, aun estando en situación de descanso, sigue, ayudando a la formación de Peritos-Agrónomos;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad, colocando en alto el buen nombre de la República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al Salesiano **Rosario Pilonero**, por sus 67 años ininterrumpidos de labor Educativa y Pastoral en la República Dominicana, brindando extraordinarios aportes en la formación de cientos de jóvenes como técnicos agropecuarios desde el Instituto Agronómico Técnico Salesiano <u>IATESA</u>.

SEGUNDO: RECONOCER al Salesiano Esteban Bozza, por sus

67 años ininterrumpidos de labor Educativa y Pastoral en la República Dominicana, brindando extraordinarios aportes en la formación de cientos de jóvenes como técnicos agropecuarios desde el Instituto Agronómico Técnico Salesiano <u>IATESA</u>.

TERCERO: RECONOCER al Salesiano **José Ramos**, por sus 67 años ininterrumpidos de labor Educativa y Pastoral en la República Dominicana, brindando extraordinarios aportes en la formación de cientos de jóvenes como técnicos agropecuarios desde el Instituto Agronómico Técnico Salesiano <u>IATESA</u>.

CUARTO: PLASMAR cada uno de los mandatos de reconocimiento en pergaminos individuales para ser entregados a cada uno de los reconocidos, así como los considerandos que correspondan y aquellos dispuestos de forma general.

QUINTO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado".

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, MIEMBRO.

FIRMANTES:

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO

DE MARTÍNEZ, Miembro.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "LICENCIADA PATRIA PELAGIA MÉNDEZ GERMÁN" LA ESCUELA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Expediente: 00286-2017-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 20/04/2017, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 26 de abril del mismo año.

El objetivo de este proyecto de ley es designar con el nombre "Licda. Patria Pelagia Méndez Germán" la escuela primaria Nuestra Señora de la Altagracia, en el ensanche Altagracia del sector Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; en reconocimiento a la maestra fundadora de dicho centro educativo.

La Licda. Patria Pelagia Méndez Germán, en el año 1969, junto a la comunidad, tomó la iniciativa de fundar una escuela y en el año 1971 gestionaron el alquiler de una casa de madera de una habitación, donde se instaló la primera escuela pública del ensanche Altagracia del sector Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste.

La profesora Méndez fue la precursora de la construcción de la escuela Nuestra Señora de la Altagracia, en la cual trabajó de manera incansable con la comunidad en favor de la educación.

Luego de reunirse y analizar el contenido de esta iniciativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la misma con las sugerencias descritas a continuación:

Modificar el título, para que se lea:

"Ley que designa con el nombre "Licda. Patria Pelagia Méndez Germán" la escuela primaria Nuestra Señora de la Altagracia, del ensanche Altagracia, sector Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo."

- Modificar el Considerando segundo, para diga de la siguiente manera:
 - "Considerando segundo: Que la licenciada Patria Pelagia Méndez Germán, junto a la comunidad, en el año 1969, tomó la iniciativa de fundar una escuela; y que en el año 1971 gestionaron el alquiler de una casa de madera con una habitación, donde se instaló la primera escuela pública del ensanche Altagracia del sector Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo."
- Modificar el artículo 1, para que se lea de la siguiente manera:
 - "Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre "Licda. Patria Pelagia Méndez Germán" la escuela primaria Nuestra Señora de la Altagracia, en el ensanche Altagracia del sector Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo."
- Modificar el artículo 2 para que diga como sigue:
 - "Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre "Licda. Patria Pelagia Méndez Germán" la escuela primaria Nuestra Señora de la Altagracia, en el ensanche Altagracia del sector Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo."
- Agregar un artículo para establecer el ámbito de aplicación, el cual se marcará como número 3, renumerando la secuencia del articulado y se leerá de la siguiente manera:
 - "Artículo 3.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en todo el territorio de la Provincia Santo Domingo."
- Agregar un artículo para disponer la entrada en vigencia de la norma, que será marcado como número 6, y se leerá como sigue:
 - "Artículo 6.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de República Dominicana."

El contenido que no fue citado en este informe se mantiene tal y como fue presentado.

ACTA NO. <u>045</u> DE FECHA <u>28 DE JUNIO DE 2017</u> PÁGINA <u>19</u>

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro.

FIRMANTES:

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LISSETTE NÚÑEZ POR SER LA ÚNICA MUJER DOMINICANA PILOTO DE AVIONES COMERCIALES DE GRAN CAPACIDAD EN TODO EL MUNDO. PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y AMARILIS SANTANA CEDANO.

EXPEDIENTE NO. 00257-2017-PLE-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 8 de marzo de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión Permanente de Cultura en fecha 15 de marzo del presente año. En Sesión de fecha 17 de mayo del año en curso, la Comisión Permanente de Cultura, rindió un informe solicitando el desapoderamiento y envío a la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género. En fecha 24 de mayo de este mismo año

el Pleno aprobó dicha solicitud.

En este sentido, la Comisión en reunión de fecha 27 de junio de 2017, analizó el contenido y alcance de la citada resolución, valorando la importancia de la misma, cuyo objetivo es reconocer el ejemplo, la perseverancia y dedicación de las mujeres, representadas en esta iniciativa en la figura de **Lissette Núñez**, quien es la única dominicana en todo el mundo en desempeñarse como piloto de aviones comerciales de gran capacidad; oficio dominado por hombres, con una matrícula de 130 mil pilotos registrados, según los datos de la Sociedad Internacional de Mujeres Pilotos, mientras que en el caso de las mujeres sólo se evidencia la cantidad de 4 mil en todo el mundo, hecho que enorgullece y enaltece a la República Dominicana.

Por las razones expuestas, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la citada resolución, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, MIEMBRO EN FUNCIONES DE PRESIDENTA; AMARILIS SANTANA CEDANO, PRESIDENTA; AMABLE ARISTY CASTRO, VICEPRESIDENTE; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SECRETARIA; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, MIEMBRO; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO MIEMBRO; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, MIEMBRO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, MIEMBRO.

FIRMANTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, MIEMBRO EN FUNCIONES DE PRESIDENTA; AMARILIS SANTANA CEDANO, PRESIDENTA; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SECRETARIA; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, MIEMBRO; PEDRO JOSÉ ALEGRIA SOTO, MIEMBRO; RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, MIEMBRO.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR HÉCTOR VIRGILIO ALCÁNTARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE PORTUGAL.

EXPEDIENTE NO.00336-2017-PLO-SE

El presente nombramiento diplomático fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el oficio No.014587, de fecha 9 de junio de 2017. Depositado en fecha 12 de junio del presente año. Tomado en consideración y enviado a Comisión en fecha 21 de junio del año en curso.

El nombramiento diplomático del señor **Héctor Virgilio Alcántara** como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Portugal**, fue dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el **Decreto No. 208-17**, de fecha 8 de junio de 2017.

El señor **Héctor Virgilio Alcántara**, en su accionar profesional ha desempeñado importantes funciones, entre las que se citan: director asociado del Instituto Dominicano de Estudios Aplicados, Consejo Senior de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda, Director de Información y Prensa de la Presidencia, Director –fundador de los periódicos: El Financiero, El Expreso, Hoy y Última Hora, presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios, Director del Departamento de Información Pública de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Es un Diplomático con más de veinte años de experiencia en las relaciones bilaterales, multilaterales y en el área consular, en la cual ha sido Embajador de la República Dominicana en las Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, República de Corea, Japón; además fue Cónsul General de la República Dominicana en las ciudades de Nueva Orleans y New York. En la actualidad, se desempeña como

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Canadá.

Esta Comisión, tras analizar el currículo del señor**Héctor Virgilio Alcántara**, así como los planes y políticas de trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas **HA DECIDIDO: PRESENTAR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento,** por considerar que este profesional cuenta con calificada experiencia y excelentes relaciones humanas que lo capacitan para ocupar dicha posición.

Por las razones citadas precedentemente, solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Entonces, solicito que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para su conocimiento y ratificación, muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals Nolasco, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

ACTA NO. <u>045</u> DE FECHA <u>28 DE JUNIO DE 2017</u> PÁGINA <u>23</u>

Cooperación Internacional y en relación con la Iniciativa 336-217, que busca la ratificación del Señor Héctor Virgilio Alcántara, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana, en la República del Portugal, solicita que esta iniciativa se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta petición, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADA, SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME DE GESTIÓN No. 19 QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FÉLIX NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO. 00245-2017-PLO-SE

La subcomisión técnica designada para el estudio del Proyecto de Ley de Agua de la República Dominicana se reunió el día 26 de junio del año en curso, para continuar con el estudio del proyecto.

A dicha reunión acudieron los representantes de las siguientes instituciones:

Presidencia República Dominicana:

• Leonardo Mercedes, asesor

Ministerio de Administración Pública

• Lissett Ramírez, analista

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD):

- Delio Ruiz, especialista
- Roberto Castillo, asesor

- José Alarcón, director de ejecución
- Marisol Castillo, analista legal

Asesores de la Comisión:

- Bolívar Troncoso
- Efigenio Jáquez
- Jesús Pimentel
- Rosemary Cedeño, abogada del Depto. de Revisión Técnica Legislativa

Los participantes estudiaron los temas referentes a las Clasificaciones y requisitos para proyectar obras, los organismos sectoriales, entidades de servicios, organismo de construcción de obras hidráulicas y riego, concernientes a los capítulos I y VI del Proyecto de Ley de Agua.

En la jornada de trabajo se presentó la propuesta del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, respecto al organigrama funcional que debe contener el proyecto de ley, dicha propuesta continuará analizándose.

Respecto a los artículos 164 hasta el 201 de la servidumbre, se presentó el cuadro comparativo del Código Civil vigente, el Proyecto del Código Civil y la referida iniciativa en estudio.

Los miembros de la subcomisión acordaron continuar con el estudio el lunes 3 de julio de 2017, en horario de 2:00 a 6:00 de la tarde.

COMISIONADOS:

Rubén Darío Cruz Ubiera Vicepresidente, en funciones de Presidente

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME DE GESTIÓN NO.1 QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE RECURSOS COSTEROS MARINOS. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO. 00246-2016-PLE-SE

La Comisión Permanente de Turismo designó una subcomisión para el

ACTA NO. <u>045</u> DE FECHA <u>28 DE JUNIO DE 2017</u> PÁGINA <u>25</u>

estudio del Proyecto de Ley de Recursos Costeros Marinos.

La referida subcomisión está formada por técnicos del Senado y por representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- o Armada de la República Dominicana.
- o Autoridad Portuaria Dominicana.
- Direccion General de Aduanas.
- Academia de Ciencias de la República Dominicana.
- o Asociación de Navieros de República Dominicana (ANRD).
- Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias (ADETI).
- Asociación Nacional de Hoteles y Turismo (ASONAHORES).
- o Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).
- o Consejo de la Empresa Privada (CONEP).
- o Casa de Campo.
- o Grupo Punta Cana.
- Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA).

Esta subcomisión inició sus labores el lunes 7 de junio del presente año y acordó reunirse todos los lunes, de 9:00 a 11:00 de la mañana hasta que se culmine con el estudio de la iniciativa. En las jornadas de trabajo agotadas se han realizado importantes sugerencias de modificación al proyecto de ley, las cuales citamos a continuación:

- Modificar el título del proyecto.
- Modificar los considerandos segundo y tercero y el Artículo 1, para adecuar la terminología.
- ➤ Reformular el contenido de los artículos 3 y 4, para agregar principios propios de la materia que deben de ser incluidos en el proyecto de ley objeto de estudio.
- Modificar los artículos 5, 6, 9, 12 y 20, adecuando la terminología al proyecto.
- ➤ Cambiar el epígrafe del Artículo 7, "Los deberes del Estado" por "Intereses del Estado", y se reordenan dichos intereses.
- > Adicionar definiciones en los artículos 11 y 12.
- Reestructurar el Artículo 14; entre otras modificaciones de forma y de fondo.

COMISIONADOS:

Manuel Antonio Paula

Presidente

TURNO DE PONENCIAS

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Honorables senadores y senadoras, tengo a bien leer una propuesta de reconocimiento al Plan Dominicana Limpia, que el Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, se reunió recientemente, ayer, para estos fines, por lo que me permito leer:

RESOLUCIÓN APOYO SENADO "PLAN DOMINICANA LIMPIA"

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina acaba de anunciar durante un acto efectuado en el Palacio Nacional, en fecha 27 de junio del corriente, con la presencia de la mayoría de los alcaldes y directores de los distritos municipales del país, la puesta en marcha del Plan Dominicana Limpia, el cual implica acciones que van desde la educación ciudadana, la recolección y disposición final de los residuos sólidos y el establecimiento de puntos limpios y centros de acopio, hasta la compra de equipos para los ayuntamientos, así como la intervención de los vertederos y el reciclaje con un enfoque moderno de reducción, reutilización y reciclaje.

CONSIDERANDO: Que este *Plan Dominicana Limpia*, es un concepto integral que relaciona cada uno de sus aspectos en un resultado final que, a la luz de su contenido, es positivo para el medio ambiente, la salud, educación, economía y calidad de vida para todos los dominicanos y dominicanas.

CONSIDERANDO: Que, tal y como se expone en la presentación del proyecto, el producto de los procesos del *Plan Dominicana Limpia* podrá ser utilizado por las plantas a carbón Punta Catalina, una vez terminada

ACTA NO. <u>045</u> DE FECHA <u>28 DE JUNIO DE 2017</u> PÁGINA <u>27</u>

su construcción, las cuales consumirían 2,600 toneladas de basura diaria para la generación de electricidad, unas 600 toneladas más de la que produce el Distrito Nacional cada día.

CONSIDERANDO: Que Los desechos llegarían a las plantas a carbón a través de la ejecución del *Plan Dominicana Limpia* que involucra a todos los ayuntamientos del país, bajo la dirección de la Liga Municipal Dominicana.

CONSIDERANDO: Que en la primera etapa de ejecución del Plan "Dominicana Limpia", se intervendrán 18 vertederos, 25 municipios y 62 distritos municipales, y el objetivo final es extenderlo a las 157 municipalidades y los 234 distritos municipales, es decir en todas nuestras provincias y el Distrito Nacional, para el año 2020.

CONSIDERANDO: Que El Gobierno dotará a los ayuntamientos de los recursos necesarios para que puedan brindar un servicio eficiente a la ciudadanía, para lo cual, el Presidente Danilo Medina anunció que durante los próximos tres años, destinará mil 500 millones de pesos para que los ayuntamientos puedan ejecutar el *Plan Dominicana Limpia* y la compra de equipos pesados, tales como tractores de oruga, camiones cargadores, excavadoras hidráulicas y camiones de volteo, los cuales serán administrados por la Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios.

CONSIDERANDO: Para llevar a cabo el *Plan Dominicana Limpia* es necesario una alianza público-privada consciente, para lograr el propósito de tener un país limpio, debemos promover la sinergia entre los ayuntamientos, los ciudadanos, y las organizaciones presentes en cada comunidad.

CONSIDERANDO: Que el apoyo y participación solidaria de senadores y senadoras en el Plan Dominicana Limpia, en sus respectivas provincias es imprescindible, pues constituye un aporte clave en los municipios

ACTA NO. <u>045</u> DE FECHA <u>28 DE JUNIO DE 2017</u> PÁGINA <u>28</u>

para dar un gran impulso a las administraciones locales y a la

ciudadanía, en el correcto manejo de los residuos sólidos;

CONSIDERANDO: Que corresponde a este pilar de la democracia y el

desarrollo nacional, el Honorable Senado de la República, expresar

mediante Resolución, de manera oportuna, su apoyo a tan trascedente

iniciativa, junto al compromiso colectivo e individual de senadores y

senadoras de colaborar en la ejecución de los procesos a seguir, hasta

que todo el territorio nacional, que honrosamente representamos, esté

tocado por este importante Plan Dominicana Limpia.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República y la Cámara

de Diputados.

VISTO: El Decreto 233-17.

RESUELVE

PRIMERO: SALUDAR la iniciativa del Presidente Danilo Medina Sánchez

al poner en ejecución el Plan "Dominicana Limpia" con el cual se

intervendrán, en su primera etapa, 18 vertederos; 25 municipios y 62

distritos municipales, hasta el objetivo final que es extender la iniciativa

a los 157 municipios del país y los 234 distritos municipales para el año

2020.

SEGUNDO: MANIFESTAR el compromiso de cada Senador y Senadora

de apoyar tan importante y trascendente iniciativa de realizar las

acciones y coordinaciones necesarias para la ejecución de los procesos a

seguir hasta que todo el territorio nacional, que representamos, esté

tocado por el funcionamiento de este proyecto.

TERCERO: CONFECCIONAR una Carta de Apoyo al Presidente de la

República en donde conste nuestra decisión y compromiso de trabajo en cada una de nuestras comunidades, en toda la República Dominicana.

CUARTO: DESIGNAR a los honorables senadores y senadoras que conformarán la Comisión que hará entrega de la correspondencia elaborada al efecto, conforme a la decisión de la Presidencia del Senado.

QUINTO: COMUNICAR esta Resolución a los organismos correspondientes, incluidos el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Liga Municipal Dominicana y Federación Dominicana de Municipios.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 28 días del mes de junio de 2017.

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA Senadora de la República Provincia Santo Domingo

IN VOCE:

En este sentido, solicitamos al Pleno Senatorial que esta resolución sea incluida en el Orden del Día, para los fines de su conocimiento y aprobación.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Cristina Lizardo Mézquita, proponente de la iniciativa, consistente en una resolución de apoyo del Senado al Plan Dominicana Limpia, solicita muy respetuosamente, que la misma se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, previa la liberación de todo trámite. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, buenas tardes, Honorable Presidente, a los honorables senadores y senadoras. Quise agotar este turno, en la tarde de hoy, para reiterarles a los senadores miembros de la Comisión Bicameral, que estudia el Proyecto de Ley de Partidos Políticos, que mañana, a las diez de la mañana, tenemos la reunión ordinaria, Diez de la mañana, en el Salón Polivalente. Necesitamos la asistencia de los miembros de esta Comisión Bicameral, en representación del Senado de la República, ya que este Proyecto de Ley de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas tiene 45 de los 77 artículos aprobados. Cuarenta y cinco de los setenta y siete artículos aprobados. Tenemos once artículos sobre la mesa, y tenemos doce artículos consensuados por la Comisión, para fines de aprobación, por lo que necesitamos el quórum en la Comisión, para aprobar esos doce artículos, y pendientes de discusión, solamente tenemos nueve artículos. Nos quedan siete reuniones ordinarias, para concluir esta Legislatura, y la Comisión está haciendo el gran esfuerzo, a los fines de que ese informe, poder sacarlo al concluir esta Legislatura, para darle al país este instrumento importantísimo para la democracia en la República Dominicana. Por lo que les reitero a los senadores la invitación, mañana a la diez, hora americana, en el Salón Polivalente. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de someter la aprobación del Orden del Día, porque ya no hay más turnos solicitados, quiero enfatizar esa invitación que hace el Senador Arístides Victoria Yeb, a los fines de que los integrantes, por parte del Senado de la República, que forman parte de la Comisión Bicameral, que tiene a su cargo el tratamiento y estudio del Proyecto de Ley de Partidos Políticos, a que atiendan a ese llamado. Ya esta comisión está en su fase final, y es importante que, al finalizar

esta Legislatura, aprobemos esa iniciativa, toda vez que se ha venido consensuando y tratando, de manera detenida, sin ninguna prisa, y ya está en su fase final, que es lo que importa. De modo, pues, que hacemos nuestro el llamado que hace el Senador Arístides Victoria Yeb, para que en el día de mañana, a las diez de la mañana, asistan los integrantes de la Comisión Bicameral que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de Ley de Partidos Políticos, al Salón Polivalente de este Senado de la República.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES. APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00201-2017-PLE-SE

PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 18/1/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/1/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/1/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/1/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 24/5/2017. EN AGENDA EL 31/5/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/5/2017. EN AGENDA EL 31/5/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 31/5/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 14/06/2017. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2017. EN AGENDA EL 21/06/2017. DEJADA SOBRE LA MESA EL 21/06/2017. DEJADA SOBRE LA MESA EL 21/06/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO CRUZ TORRES, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

LEÍDA DESDE EL ARTÍCULO 50, PÁGINA 33, HASTA EL ARTÍCULO 85, INCLUSIVE, PÁGINA 54.

2. INICIATIVA: 00005-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LIC. MARIANA DEL ROSARIO AGUILERA GRISANTY, EL POLITÉCNICO SAN PIE, DE LA CIUDAD SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI. (PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 3/8/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/8/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. INFORME LEÍDO EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 14/06/2017. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2017. EN AGENDA EL 21/06/2017. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 21/06/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 05-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA CON EL INFORME QUE SE LE ANEXA.

3. INICIATIVA: 00017-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS COMO REQUISITO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL BACHILLERATO. *TÍTULO MODIFICADO:* LEY QUE ESTABLECE EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS COMO REQUISITO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL BACHILLERATO. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 9/8/2016. EN AGENDA

PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/8/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 14/06/2017. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2017. EN AGENDA EL 21/06/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 21/06/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: iMiren!, en el día de ayer, cuando Comisión Coordinadora se reunió para tratar el contenido de la Agenda del día de hoy, y nos detuvimos a ver esta iniciativa, nosotros propusimos lo siguiente, de que, yo creo, iSenador Adriano Sánchez Roa!, que es el proponente de la misma, que esta iniciativa debe volver, para que sea ponderada en la comisión. Porque resulta y viene a ser, que el Artículo 29, de la Constitución de la República, amparado por el Capítulo VII, cuando trata lo referente al Idioma Oficial y a los Símbolos Patrios, este artículo establece, "Artículo 29. Idioma Oficial. El idioma oficial de la República Dominicana es el español". Estableciendo el Artículo 29, de la Constitución de la República, que el idioma oficial en el país es el español; someter y conocer un proyecto de ley que supedite el conocimiento de la lengua inglesa, para que le sea expedida una certificación de bachiller a una persona, creo, que contraviene esa disposición constitucional; entonces, yo entiendo, que esta iniciativa para que sea ponderada mucho mejor y que se analice lo que dispone el Artículo 29 de la Constitución, yo voy proponer que vuelva a la comisión que tuvo a su cargo el estudio de la misma, para que se detenga a ponderar la misma, o mejor dicho, el Señor Vicepresidente, me sugiere, que la enviemos a la Comisión Permanente de Justicia.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: iNo!, de Educación

SENADOR PRESIDENTE: iNo!, vino de Educación.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: iNo!, de Justicia, porque es un asunto legal.

SENADOR PRESIDENTE: Como es un asunto de tipo legal y constitucional, lo que se impone es, que si vuelve a una comisión, que vaya a la Comisión de Justicia, para que sopese esos aspectos de índole constitucional, porque, repito, estableciendo el Artículo 29, de la Constitución de la República, que el idioma oficial es el español, aprobar una ley adjetiva u ordinaria, que establezca, como pre requisito el conocimiento del idioma inglés, para la expedición de un certificado de bachiller, creo, que sería inconstitucional; pero, mejor que lo analice detenidamente la Comisión Permanente de Justicia. No sé si el Senador Adriano Sánchez Roa, que es el proponente... Entonces, me permito, por las razones expresadas, proponerle al Pleno Senatorial que el conocimiento para que sea reponderado, si vale el término, la Iniciativa No. 017-2016, sea devuelta a comisión, pero esta vez, remitido a la Comisión Permanente de Justicia, para que analice los alegatos que hemos planteado en la Sesión del día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que vuelva a la comisión, pero a la de Justicia, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD, QUE SEA DEVUELTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

4. INICIATIVA: 00030-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE INCLUYE EN EL CURRÍCULUM ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS Y SUS DELITOS

RELACIONADOS. TÍTULO MODIFICADO: LEY QUE INCLUYE EN EL CURRÍCULO ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS Y SUS DELITOS RELACIONADOS. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 19/8/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/8/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 14/06/2017. EN AGENDA EL 21/06/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 21/06/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 030-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

5. INICIATIVA: 00033-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA LA CREACIÓN DE AULAS CON EL SISTEMA BRAILLE EN LA CIUDAD CABECERA DE CADA PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. *TÍTULO MODIFICADO: LEY QUE ORDENA LA CREACIÓN DE AULAS CON SISTEMA BRAILLE EN LA CIUDAD CABECERA DE CADA PROVINCIA DEL TERRITORIO NACIONAL.* (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 19/8/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL

24/8/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/8/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 14/06/2017. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2017. EN AGENDA EL 21/06/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 21/06/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 033-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

6. INICIATIVA: 00311-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DR. WASHINGTON DE PEÑA A LA CALLE DIAGONAL B, DE LA URBANIZACIÓN RENACIMIENTO, DISTRITO NACIONAL. EN EL (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 10/5/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/5/2017. <u>TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/5/2017. ENVIADA A</u> <u>COMISIÓN EL 17/5/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL</u> 7/6/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 14/06/2017. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2017. EN AGENDA EL 21/06/2017. APROBADA EN PRIMERA CON **MODIFICACIONES EL 21/06/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 0311-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00101-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MONTECRISTI ECOTURÍSTICA. *TÍTULO MODIFICADO:* LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MONTECRISTI ECOTURÍSTICA. (PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 10/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/10/2016. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 10/5/2017. EN AGENDA EL 10/5/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 10/5/2017. EN AGENDA EL 21/6/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 21/6/2017.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Señor Presidente y Pleno Senatorial, nosotros vamos a pedir que esa iniciativa, la No. 101-

2016, sea liberada del trámite de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Antonio de Jesús Cruz Torres solicita del Pleno Senatorial, que la iniciativa que conocíamos en este momento, la No.00101-2016, se libere del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD QUE SEA LIBERADO DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 0101-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

2. INICIATIVA: 00128-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUSEO HISTÓRICO DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. TÍTULO MODIFICADO: LEY QUE DECLARA LA SALA HISTÓRICA DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 18/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/10/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/6/2017. EN AGENDA EL 21/6/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 21/6/2017.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Igualmente, Señor Presidente, la iniciativa ya mencionada por usted, la No. 128-2016, nosotros pedimos que sea liberada del trámite de la lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Antonio de Jesús Cruz Torres solicita del Pleno del Senado, que la iniciativa que se conoce en este momento, la No.00128-2016, sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD QUE SEA LIBERADO DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Consecuentemente, sometemos en Primera Lectura, con el informe que le acompaña la Iniciativa 0128-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

3. INICIATIVA: 00255-2017-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". *TÍTULO MODIFICADO: LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA ESPAILLAT PROVINCIA ECOTURÍSTICA.*(PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN).

DEPOSITADA EL 8/3/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/3/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/3/2017. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 10/5/2017. EN AGENDA EL 10/5/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 10/5/2017. EN AGENDA EL 10/5/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 10/5/2017. EN AGENDA EL 10/5/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO CON MODIFICACIONES

EL 21/6/2017.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Igualmente, Señor Presidente, y al Pleno Senatorial, la iniciativa ya mencionada por usted, la No. 255-2017, sea liberada del trámite de la lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Antonio de Jesús Cruz Torres, respecto de la iniciativa que se conoce en este momento, la No.255-2017, solita del Pleno que la misma se libere del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD QUE SEA LIBERADO DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña la Iniciativa 255-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

<u>INICIATIVA: 00336-2017-PLE-SE</u>

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR HÉCTOR VIRGILIO ALCÁNTARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE PORTUGAL. Depositada el 12/6/2017. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/6/2017. Pendiente de ser Tomada en Consideración el 14/6/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 0336-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA

INICIATIVA: 00345-2017-PLO-SE

ÚNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE APOYO DEL SENADO AL "PLAN DOMINICANA LIMPIA". PRESENTADO por la Senadora Cristina Lizardo Mézquita.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo turnos solicitado, en este sentido, me permito someter, en Única Lectura, la Resolución de Apoyo del Senado al Plan "Dominicana Limpia"

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (22)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (09)

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proceder al levantamiento de la presente Sesión, pasado mañana, viernes 30 de junio, del presente año, se cumplen 108 años del nacimiento del Profesor Juan Bosch, por cuyo

motivo invitamos a todos los presentes a los actos que se celebrarán ese

día, organizados, tanto por la Fundación Juan Bosch, como por el Partido

de la Liberación Dominicana.

Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la

República para el día miércoles, 05 de julio del año 2017, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:27 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ Presidente

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES MANUEL ANTONIO PAULA **Secretario**

Secretario

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, y Carmen Lidia Varela Pacheco, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. cuarenta y cinco (045), de la

Primera Legislatura Ordinaria del Año Dos Mil Diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de junio del Año Dos Mil Diecisiete (2017).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ Encargada de la División de Relatoría

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO Taquígrafa-Parlamentaria.